

RESOLUCIÓN No. 93-24-1 00001033

MANUEL MOLINA JALIL
SUPERINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de marzo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima CONSTRUCCION SIDA S.A.;

QUE el abogado Iván Medina Orellana ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado certificado de Afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, asignado con el No. RJ-1740 de abril 20 de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante oficio No. SU-DIC-93-869 del 29 de abril de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. AYM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, AYM 92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CONSTRUCCION SIDA S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE DOLARES dividido en dos mil acciones de un mil dólares cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil :a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Abg. Manuel Molina Jalil

SUPERINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 MAY 1993

4

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 11.404, número 1.267 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 10.791 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo once de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil